



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

8055 Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mazarrón para el ejercicio 2016 y de la Plantilla.

Habiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 27 de septiembre de 2016, se procede a la publicación del mismo, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS	Ayuntamiento	Universidad Popular	Agencia de Desarrollo Local	Bahía de Mazarrón
A) Operaciones no financieras	29.422.845,37	250.447,79	228.961,00	3.201.500,00
A.1. Corrientes	29.234.896,37	250.447,79	228.961,00	3.201.500,00
1 Impuestos directos	16.439.834,74	-	-	
2 Impuestos indirectos	150.000,00	-	-	
3 Tasas y otros ingresos	4.319.000,00	25.000,00	-	3.201.500,00
4 Transferencias corrientes	7.485.761,63	225.347,79	228.961,00	
5 Ingresos patrimoniales	840.300,00	100,00	-	
A.2. De capital	187.949,00	-	-	-
6 Enajenación de inversiones	-	-	-	
7 Transferencias de capital	187.949,00	-	-	
B) Operaciones financieras	75.000,00	-	-	-
8 Activos financieros	75.000,00	-	-	
9 Pasivos financieros	-	-	-	
Total	29.497.845,37	250.447,79	228.961,00	3.201.500,00

GASTOS	Ayuntamiento	Universidad Popular	Agencia de Desarrollo Local	Bahía de Mazarrón
A) Operaciones no financieras	29.002.768,80	250.447,79	228.961,00	3.201.500,00
A.1. Corrientes	25.517.611,13	237.447,79	223.961,00	3.201.500,00
1 Gastos de personal	11.678.775,01	106.247,79	45.711,00	2.287.336,00
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	11.803.948,37	113.950,00	178.250,00	912.525,00
3 Gastos financieros	164.000,00	50,00		1.639,00
4 Transferencias corrientes	1.870.887,75	17.200,00		
A.2. De capital	3.485.157,67	13.000,00	5.000,00	-
6 Inversiones reales	3.185.157,67	13.000,00	5.000,00	
7 Transferencias de capital	300.000,00			
B) Operaciones financieras	495.076,57	-	-	-
8 Activos financieros	75.000,00			
9 Pasivos financieros	420.076,57			
Total	29.497.845,37	250.447,79	228.961,00	3.201.500,00

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a la publicación íntegra de la Plantilla aprobada junto con el Presupuesto:



PLANTILLA AYUNTAMIENTO

FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL			
1.1 SECRETARÍA	1	1	A1
1.2 INTERVENCIÓN	1	1	A1
1.3 TESORERÍA	1	1	A1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.1 SUBESCALA TÉCNICA			
TÉCNICOS	2		A1
TÉCNICOS DE GESTIÓN	3	3	A2
2.2 SUBESCALA ADMINISTRATIVA			
ADMINISTRATIVOS	21	16	C1
AUXILIARES	39	9	C2
SUBALTERNA	14	7	E
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
3.1 SUBESCALA TÉCNICA			
3.1.A TÉCNICOS SUPERIORES			
PEDAGOGO	4		A1
PSICÓLOGO	3		A1
INFORMÁTICO	1		A1
INGENIERO INDUSTRIAL	1		A1
ARQUITECTO SUPERIOR	2	1	A1
ABOGADO	2	1	A1
ECONOMISTA	1		A1
TECNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	1	A1



TECNICO INFORMATICO DE TRIBUTOS	1	1	A1
INGENIERO DE CAMINOS	1		A1
ARQUEÓLOGO	1		A1
JEFE ÁREA DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA	1		A1
3.1.B TÉCNICO MEDIO			
AGENTE EJECUTIVO	1		A2
ARQUITECTO TÉCNICO	4	1	A2
INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS	1	1	A2
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	1		A2
ASISTENTE SOCIAL	5		A2
EDUCADOR	1		A2
TECNICO PROMOCIÓN DE EMPLEO	2		A2
FISIOTERAPEUTA	1		A2
INSPECTOR TRIBUTARIO	1	1	A2
3.1.C. TÉCNICOS AUXILIARES			
COORDINADOR	1		C1
RESPONSABLE DELINEACIÓN	1		C1
TECNICO MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2		C1
INSPECTOR OBRAS	1		C1
TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	1	C1
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	2	1	C2
INSPECTOR OBRAS	1	1	C2
DELINEANTE	1	1	C2
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1		C2
3.2 SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES			
3.2.A POLICÍAS LOCALES			



OFICIAL	1		A2
SARGENTO	2		A2
CABO	9		C1
AGENTE POLICÍA LOCAL	53	3	C1
3.2.B. SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS			
3.2.C. PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES			
JEFE DE PROTECCIÓN CIVIL	1		C1
AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	3		C1
AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	4		C2
OPERADOR	6		C1
OPERADOR	5		C2
VIGILANTE DE PLAYAS	1	1	E
3.2.D. PERSONAL DE OFICIOS			
ENCARGADO GENERAL	1	1	C1
ENCARGADO	3	1	C2
CONDUCTOR	8		C2
OFICIAL	14	1	C2
PEON	10		E
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	2		E
LIMPIADORAS	16	2	E
TOTAL	268	58	



FUNCIONARIO DE EMPLEO

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	
JEFE DE GABINETE	1		
JEFE DE PRENSA	1		
ASESOR EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL	1		
ASISTENTE EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS	1		
ASISTENTE EN FOTOGRAFÍA Y REDES SOCIALES	1		
TOTAL	5		

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
PSICÓLOGO	2	2	A1
ABOGADO	1	1	A1
INGENIERO INFORMÁTICO	1	1	A1
INGENIERO TELECOMUNICACIONES	1	1	A1
INGENIERO OBRAS PÚBLICAS	1	1	A2
TECNICO MEDIO	4	4	A2
TRABAJADOR SOCIAL	5	5	A2
ADMINISTRATIVO	3	2	C1
TECNICO AUXILIAR	1	1	C1
AUXILIAR	4	2	C2
OFICIAL	7	2	C2
MONITOR OCUPACIONAL	2	2	C2
VIGILANTE DE PLAYAS	1	1	E
OPERARIO CEMENTERIO	2	1	E



PEON	1	1	E
LIMPIADORA	1		E
JARDINERO	1	1	E
CONSERJE JORNADA REDUCIDA	1		E
CONSERJE	8	6	E
TOTAL	47	34	

PLANTILLA UNIVERSIDAD POPULAR:

FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1		A1
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1		C2
COORDINADOR	1	1	C1

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
CONSERJE	1		E

PLANTILLA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL:

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	1	1	A2

En Mazarrón, a 28 de septiembre de 2016.—La Alcaldesa-Presidenta, Alicia Jiménez Hernández.